

HERMENÉUTICA ANALÓGICA, FILOSOFÍA Y DERECHOS HUMANOS
ENTREVISTA CON MAURICIO BEUCHOT

Napoleón Conde Gaxiola

PREÁMBULO

Al entrevistar a Mauricio Beuchot, quien es profesor en la Facultad de Filosofía y Letras e investigador en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), deseamos comenzar con algunos datos biográficos, antes de entrar al tema de su trabajo sobre los derechos humanos.

—*Doctor Beuchot, ¿cuál es la valoración de su trayectoria en la Universidad?*

—Entré a la UNAM como profesor e investigador en 1979. Como profesor a la Facultad de Filosofía y Letras, y como investigador al Instituto de Investigaciones Filosóficas. En la Facultad fui invitado al posgrado y tuve la asignatura de Lógica Superior (Historia de la lógica y de la filosofía del lenguaje); al principio expuse la lógica y la filosofía del lenguaje medievales, después la de los novohispanos. Últimamente he pedido que se cambie el nombre a Filosofía en México, ya que expongo diversos aspectos de la filosofía en la colonia. En el Instituto de Investigaciones Filosóficas fui también llamado como especialista en filosofía medieval, claro que allí tuve que trabajarla según los moldes de la filosofía analítica, en la que tenía entrenamiento, además de mi base en la filosofía tomista. Después de once años de laborar en Filosóficas, en 1991 fui invitado a coordinar el Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas, donde había un área de griego, otra de latín y otra de tradición clásica en México, donde cabían mis trabajos sobre filósofos novohispanos. Después de dos periodos como coordinador, sigo laborando allí como investigador, pues se echó a andar un equipo de investigadores de la cultura novohispana, que animo junto con Roberto Heredia, y cada año se organiza un congreso acerca de esos temas. Ahora en el

Instituto de Investigaciones Filológicas tengo un Seminario de Hermenéutica, adscrito a la dirección, y que ha comenzado a funcionar.

—Dice usted que pasó un tiempo en el Instituto de Investigaciones Filosóficas. De 1979 a 1991 son doce años. ¿Nos podría sintetizar sus principales contribuciones en este periodo?

—En el Instituto de Investigaciones Filosóficas se ha cultivado la filosofía analítica. Allí y por esos años tuve mi diálogo con la analítica, que siempre me gustó mucho. Yo tenía algún entrenamiento en lógica y, sobre todo, en filosofía del lenguaje. Daba clases de semiótica, lógica matemática y filosofía del lenguaje, y producto de ello fue mi libro *Elementos de semiótica* (UNAM, 1979), donde trato autores de la línea analítica como Frege, Russell, Wittgenstein, Peirce, Morris, Tarski y Quine. Además, me dediqué a reconstruir las teorías medievales con instrumentos contemporáneos, fruto de lo cual fue otro libro intitulado *La filosofía del lenguaje en la Edad Media* (UNAM, 1980), donde son estudiadas las teorías semánticas de esa época a la luz de la lógica y la semántica analíticas; y apliqué lo mismo a la discusión de los universales, lo cual culminó en otro libro, *El problema de los universales* (UNAM, 1981), que abarca discusiones clásicas, así como analíticas, hasta llegar a autores como Strawson, Quinton, Chisholm, Armstrong y otros.

Continué haciendo ese diálogo con la filosofía analítica, en el ámbito de la metafísica, con una serie de artículos que después reuní como libro: *Filosofía analítica, filosofía tomista y metafísica* (Universidad Iberoamericana, 1983). A ésta siguió otra serie de artículos sobre el mismo tema que resultó en otro libro: *Conocimiento, causalidad y metafísica* (Universidad Veracruzana, 1987). También trabajé con un lógico norteamericano que tuvimos en Filosóficas, Walter Redmond, gran lógico matemático, con el que profundicé en esos temas. Inclusive, ya estando en Filológicas, seguí promoviendo ese diálogo, de lo cual resultó otro libro con el título *Tópicos de filosofía y lenguaje* (UNAM, 1992), en el que traté de construir una filosofía del lenguaje con elementos y discusiones que proporcionaba la filosofía analítica más reciente; y proseguí el mismo diálogo, un poco más lentamente, pero todavía salió otro libro con muchos de esos temas: *Interpretación y realidad en la filosofía actual* (UNAM, 1996).

—*Respecto de su labor en el Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, ¿cuál ha sido su presencia en esta institución? ¿Qué asignaturas ha impartido? ¿Cuál ha sido su trato con los estudiantes y maestros?*

—Como ya dije, entré a dar clases a la Facultad en 1979, en el posgrado. La asignatura que tuve fue la de Historia de la lógica y de la filosofía del lenguaje. Primero la traté en la época medieval, y después en la época novohispana. Siendo profesor del posgrado, tuve de alumnos a muchos de los que ahora son profesores en la licenciatura y aun en el posgrado mismo. De esta manera me he relacionado mucho con los profesores de la Facultad, tanto porque pasaron por mis clases en el posgrado como por amistades que he hecho con ellos. Sobre todo, esta amistad abarca a muchos de los profesores que ya eran mayores y muy connotados, con los cuales he llevado un trato amistoso, dentro de frecuentes discusiones filosóficas, que me resultan muy enriquecedoras.

—*Después pasó usted a formar parte del Instituto de Investigaciones Filológicas. ¿Cuáles han sido allí sus líneas de investigación y qué proyecta en la actualidad?*

—Con el fin de coordinar el Centro de Estudios Clásicos de ese Instituto, en 1991 dejé Filosóficas y me pasé completamente a Filológicas. Allí asumí la tarea de promover y fortalecer un grupo de diez investigadores que ya trabajaban en la cultura novohispana. Desde antes había realizado, con Walter Redmond, varias formalizaciones de trozos de la lógica novohispana. Ahora convenía promover las traducciones y los estudios de esos textos. Así formamos algunas colecciones, como la *Bibliotheca Philosophica Mexicana* y la *Bibliotheca Humanistica Mexicana*, ahora con varios volúmenes muy interesantes. Tenemos un congreso anual sobre estos temas, donde nos reunimos con investigadores de lo novohispano a nivel nacional, y ya hasta internacional. Ese trabajo continúa el día de hoy, en contacto con otras universidades del país.

También en Filológicas surgió el trabajo sobre hermenéutica. Para analizar los textos, utilicé ese instrumento interpretativo, y poco a poco se me fue pidiendo una mayor reflexión teórica sobre la hermenéutica, que quedaba muy bien para un Instituto de esa índole, de labor filológica. Así fui elaborando y construyendo una teoría hermenéutica para ponerla al

servicio de mis colegas. Aquí el diálogo fue con la filosofía posmoderna, que tiene como núcleo central la hermenéutica, un diálogo ya de varios años. La mayoría de los pensadores posmodernos incurrieron en el relativismo, esto es, en el equivocismo, así como el ala positivista de la analítica incurrió en el cientificismo o univocismo. Por eso busqué una posición alternativa, que conjuntara la seriedad o rigor de la analítica, y la apertura que exigía la posmodernidad, y resultó una postura ni unívoca ni equívoca, sino más allá, una hermenéutica analógica. Es lo que ahora intento desarrollar y aplicar, para lo cual paulatina pero progresivamente se ha formado a mi alrededor todo un equipo, un grupo o escuela.

Ahora se me ha encargado un Seminario de Hermenéutica, adscrito a la dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas. Es un reto muy agradable, que me tiene muy motivado. Con un pequeño grupo estoy realizando trabajos de historia y sistemática de la hermenéutica, sobre todo de la hermenéutica analógica, que es mi propuesta, y la considero una propuesta dentro de la filosofía mexicana y, por lo mismo, latinoamericana.

HERMENÉUTICA ANALÓGICA

—*Precisamente ahora quisiera pasar a ese tema de la hermenéutica analógica, que es su propuesta y que poco a poco va siendo muy conocida en nuestros medios y fuera de nuestro país. Además, es la que usted emplea para apoyar los derechos humanos, nuestro tema principal. Por eso, antes de entrar en el mismo, quiero que nos explique a grandes rasgos su propuesta. Usted ha trabajado en historia de la filosofía (antigua, medieval y novohispana), así como en ese instrumento cognoscitivo de la posmodernidad que es la hermenéutica. En el ámbito de la hermenéutica, además de varios artículos, pueden señalarse sus libros: Hermenéutica, lenguaje e inconsciente (Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 1988); Posmodernidad, hermenéutica y analogía (México: Universidad Intercontinental, 1996); Tratado de hermenéutica analógica (México: UNAM, 1997); Perfiles esenciales de la hermenéutica (UNAM, 1998); Hermenéutica analógica y del umbral (Salamanca: San Esteban, 2003); Hermenéutica, analogía y símbolo (México-Barcelona: Herder, 2004) y En el camino de la hermenéutica analógica*

(Salamanca: San Esteban, 2005). *¿Cómo nos podría sintetizar el significado de su hermenéutica analógica?*

—Consiste en aprovechar para la interpretación el concepto clásico de analogía, que fue introducido por los pitagóricos, pasó de ellos a Platón y Aristóteles, y después atravesó la filosofía medieval, hasta casi desaparecer en la modernidad, aunque pervivió en los barrocos, los románticos y otros, llegando a recuperarse en la actualidad. La analogía está entre la univocidad y la equivocidad, por lo que puede integrar aspectos positivos de las dos sin incurrir en los inconvenientes que se dan en cada una de ellas tomada aisladamente. Así, frente a hermenéuticas unívocas (cientificistas y universalistas) y hermenéuticas equívocas (relativistas extremas), la hermenéutica analógica abre una puerta hacia algo de objetividad.

Además, considero que la hermenéutica analógica es una propuesta dentro de la filosofía mexicana. De hecho ha encontrado todo un grupo que la desarrolla internamente y la aplica en varios campos. Ha recibido aplicaciones a la literatura, la historia, el derecho, la pedagogía, la psicología (sobre todo al psicoanálisis). Usted mismo ha reseñado este proceso en uno de sus últimos libros [N. Conde Gaxiola, *El movimiento de la hermenéutica analógica*. México: Torrea Asociados, 2006]. Es algo que se está cultivando aquí en nuestro país y también en otros lados (por ejemplo en Colombia, Argentina y España).

DERECHOS HUMANOS

—*Pasemos ahora al tema de su trabajo en derechos humanos, algo que le ha valido ser llamado a la Academia Mexicana de los Derechos Humanos. Vemos en él la doble avenida de la filosofía analítica y de la hermenéutica; ambos instrumentos conceptuales han sido utilizados por usted para la fundamentación de los derechos humanos. ¿Cómo llegó a esas corrientes y qué lo llevó a aplicarlas a los derechos humanos? Sabemos que su formación filosófica se desarrolla en la Universidad de Friburgo, en Suiza, y sus estudios de posgrado en la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México. Como ya nos dijo, su investigación se ha producido en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM de 1979 a 1991, y desde esa última fecha hasta ahora*

en el Instituto de Investigaciones Filológicas. Doce años en Filosóficas y quince en Filológicas. ¿Qué significa esto? ¿Qué importancia tuvo en su pensamiento filosófico esta trayectoria? ¿Cómo fue su llegada a la tendencia de la llamada filosofía analítica? ¿Qué maestros o compañeros de investigación han sido determinantes en su horizonte intelectual? ¿Cómo pasó a la hermenéutica?

—En la Universidad de Friburgo tuve contacto con la filosofía analítica, gracias a profesores como I. M. Bochenski, G. Kung y H. Stirnimann. A pesar de que he seguido diferentes rumbos filosóficos, puedo decir que tengo el sello de la filosofía analítica, que consiste más en su metodología que en una “doctrina”. El recurso a la semiótica es el rasgo principal, tanto en el aspecto sintáctico (uso de la lógica y la teoría de la argumentación), como a la semántica (análisis del lenguaje) y a la pragmática (que coincide en mucho con la actual hermenéutica, si exceptuamos que la pragmática tiende a ser más objetiva y la hermenéutica tiende a ser más subjetivista). Fue sobre todo el Instituto de Investigaciones Filosóficas el que me hizo profundizar en la filosofía analítica. Allí trabajé historia de la lógica y de la filosofía del lenguaje. En filosofía del lenguaje yo insistía sobre todo en la necesidad de estudiar la pragmática, la rama menos estudiada de la semiótica, y por donde ahora se ha orientado la más reciente filosofía analítica, por ejemplo con Putnam, Davidson y otros. Creo que la dimensión pragmática es la que cierra y da sentido al análisis sintáctico y semántico. Compartí esto con compañeros de investigación como Hugo Margáin, José Antonio Robles, Alejandro Herrera, Raúl Quesada, Raúl Orayen y Margarita Valdés. Ahora mantengo vivo ese diálogo con filósofos analíticos más recientes, muy brillantes, como Guillermo Hurtado, Raymundo Morado y Axel Barceló.

Y a través de los estudios sobre la interpretación y la argumentación, llegué a la filosofía del derecho, concretamente a la de los derechos humanos. Allí compartí muchas cosas con Paulette Dieterlen, que había presentado en Londres precisamente una tesis sobre la filosofía de los derechos humanos. En esas reflexiones yo adopto una fundamentación ontológica fuerte: trato de levantar un iusnaturalismo nuevo, renovado, diferente. En esa lucha fueron interlocutores míos filósofos analíticos del derecho, como Fernando Salmerón, Javier Esquivel y Álvaro Rodríguez Tirado. Ahora he retomado ese diálogo iusfilosófico con otros connotados filósofos analíticos del derecho del Instituto de Inves-

tigaciones Jurídicas, como Enrique Villanueva y Enrique Cáceres. También con Rodolfo Vázquez (Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM) y Juan Cruz Parceró (Instituto de Investigaciones Filosóficas). Villanueva fue mi director en el Instituto de Filosóficas, y con él había tenido ya discusiones sobre metafísica u ontología, y ahora que está en Jurídicas me dio gusto una invitación que me hizo a un seminario que dirige allí sobre filosofía del derecho. Eso me ha motivado a tratar de profundizar en esa línea.

—*Son ya varios sus libros acerca de los derechos humanos, tanto sobre su historia como sobre su fundamentación filosófica. El más reciente es Interculturalidad y derechos humanos (UNAM / Siglo XXI, 2005). Entre individuales y en coautoría son ya muchos libros publicados de largo alcance. Es usted conocido como uno de los pensadores mexicanos con mayor número de publicaciones. ¿A qué se debe tan gran esfuerzo? ¿Cuál es su disciplina de escritura? Quisiera que comentase su método, las técnicas que utiliza, ya que su obra es inmensa no sólo en cantidad, sino esencialmente en calidad y contenido, como muchos de sus lectores lo atestiguan.*

—He tenido que hacer todo ese trabajo, pues llevo un diálogo intenso con varios colegas, el cual me obliga a poner por escrito intuiciones y reflexiones, tesis y argumentos, objeciones y defensas. Esto podría ser agotador, pero es el diálogo el que me mantiene activo y me hace no sólo aguantar, sino disfrutar el tener que expresar tantas cosas. Más que una disciplina, lo que me lleva a escribir es lo que discuto con mis colegas, tanto con los que piensan como yo, como, sobre todo, con los que piensan distinto. En el diálogo es donde surgen las intuiciones, como respuesta frente al estímulo de otros pensamientos, y asimismo es donde se calibra la fuerza de la argumentación que se ofrece para sustentarla, como en un crisol.

—*Mi siguiente intervención va a ser sobre su relación con el derecho, la filosofía del derecho, los derechos humanos y sobre cómo llegó a entusiasmarse por estas líneas temáticas. ¿Por qué tanta dedicación a la fundamentación filosófica de los derechos humanos?*

—Mi acceso al derecho ha sido a través de una profunda preocupación por los derechos humanos. El estudiar la fundamentación filosófica de

los derechos humanos me colocó directamente en la filosofía del derecho. Ello me obligó a estudiar muchas nociones pertenecientes a esa rama, como la naturaleza del derecho, de la norma, de la interpretación y de la argumentación jurídicas. La misma filosofía del derecho me ha conducido al apasionante debate entre iusnaturalismo y iuspositivismo, así como a la conexión del derecho o no con la moral, etcétera. Por eso he tenido que laborar mucho en estos temas iusfilosóficos, porque me interesa la fundamentación filosófica de los derechos humanos. Esta labor me ha durado ya varios años. Con sorpresa y agrado, recibí en 1999 la noticia de que se me llamaba a ser miembro de la Academia Mexicana de los Derechos Humanos. La razón era mi trabajo en la fundamentación filosófica de los mismos. Mi postura para fundamentarlos puede suscitar discusión y hasta rechazo, pues se trata de un iusnaturalismo, por más que yo lo llame nuevo o renovado, y eso suele causar rechazo; pero lo que sí tengo bien claro es que mis afanes de buscar a esos derechos una fundamentación —por discutible que resulte— ha sido vista como una lucha en pro de los derechos humanos mismos. Por supuesto que pido su positivación, pero también me parece importante cuidar su fundamentación filosófica, pues es su sustento en la razón.

Pero tampoco se trata de una postura antigua repetida. He tratado de ser renovador. Utilizo herramientas conceptuales de la filosofía analítica, de la filosofía pragmática y de la hermenéutica. Creo que hay que pragmatizar la ontología, pero también ontologizar la pragmática. No podemos defender los derechos humanos con base en el puro pragmatismo. Van más allá. Tocan la esencia misma del hombre. Tienen una intención explícita de universalidad. Por eso hay que darles una raigambre ontológica. La hermenéutica nos ayuda a eso, pues supera y anula la objeción de falacia naturalista, de paso indebido del ser al deber ser, y la pragmática más reciente del lenguaje ha colapsado la separación entre enunciados descriptivos y enunciados valorativos. Por eso es posible fundamentar los derechos humanos en la naturaleza humana (o condición humana, o dignidad humana, o como quiera llamársele). Mi postura debe mucho a la teoría de los derechos humanos como derechos morales (*Moral Rights*) frecuente en la filosofía analítica. Son derechos subjetivos que no dependen de la mera positivación, sino de algo más ontológico, más filosófico.

—Dentro de la filosofía mexicana y latinoamericana, usted es conocido, antes de abrazar la hermenéutica, como filósofo analítico, uno de los más relevantes. El doctor Guillermo Hurtado, que hizo su doctorado en Oxford, y que actualmente dirige el Instituto de Investigaciones Filosóficas, en un trabajo sobre la obra de usted, dice que usted es uno de los filósofos de corte analítico —al menos para él— más importantes de México.¹

—Por lo menos he tratado de aplicar la metodología analítica al estudio de los derechos humanos. Por ejemplo, para el iusnaturalismo nuevo que deseo elaborar, me baso mucho en Charles Sanders Peirce, que fue un célebre filósofo pragmatista precursor de la filosofía analítica, de no menor importancia que Gottlob Frege para esta corriente. Más aún, me coloco en la renovación pragmatista de la filosofía analítica, que es el movimiento más reciente en ella, junto con Hilary Putnam, Stanley Cavell, J. P. Murphy y James Conant, aunque no con Richard Rorty. Dado que me inspiro mucho en Aristóteles y en Santo Tomás para el iusnaturalismo que busco (siguiendo la línea de John Finnis, por ejemplo), en una revista española se me ha colocado dentro del llamado “tomismo analítico”.² Lo importante es que el método, entendido como lógica aplicada, dentro de la filosofía analítica, es lo que me guía. Pero también en cuanto a algunos contenidos me inspiro en filósofos analíticos. Por ejemplo, para la noción de naturaleza humana, que necesita mi neo-iusnaturalismo, me baso en la noción de clases naturales de Saul Kripke e Hilary Putnam, y para la atribución de esa cualificación a la clase de los seres humanos (*i.e.* de los hombres como personas) utilizo a David Wiggins. En la superación de la llamada “falacia naturalista” (que muchos creen, erróneamente, que es mortal para el iusnaturalismo) sigo a Georges Kalinowski, a John Searle y a mi amigo Ulises Moulines.

Sobre todo, me empeño en ser filósofo mexicano. A pesar de utilizar elementos de distintas filosofías, quiero ser consciente de mi lugar en la filosofía mexicana. En esto tengo colegas amigos que me ayudan a no

¹ G. Hurtado, “Mauricio Beuchot y la filosofía mexicana” en *Efemérides Mexicana*, 18/52. México, 2000, pp. 93-106.

² S. J. Castro, “En torno al tomismo analítico” en *Estudios Filosóficos*, núm. 140. Valladolid, 2000, pp. 151-159.

perder esa conciencia, tales como Enrique Dussel, Horacio Cerutti y Mario Magallón.

—*Sus textos jurídicos* —Filosofía y derechos humanos (*México: Siglo XXI, 1993, que ya va en la 4a. edición*); Los fundamentos de los derechos humanos en Bartolomé de las Casas (*Barcelona: Anthropos, 1994*); Derechos humanos, iuspositivismo y iusnaturalismo (*UNAM, 1995*), Ética y derecho en Santo Tomás de Aquino (*UNAM, 1997*); Derechos humanos. Historia y filosofía (*México: Fontamara, 1999, con una segunda edición*), otro texto en coautoría con Javier Saldaña, intitulado Derechos humanos y naturaleza humana (*UNAM, 2000*) y el de Interculturalidad y derechos humanos (*UNAM / Siglo XXI, 2005*)— *me llevan a esta pregunta: ¿cómo ha podido articular su teoría filosófico-jurídica, que en los últimos textos es denominado “iusnaturalismo analógico”, y que tiene una metodología en la línea de la filosofía analítica y como ideología un liberalismo social vinculado a su posición tomista sobre la justicia?*

—Usar varias corrientes y perspectivas me ha dado alguna apertura. En la filosofía analítica más reciente he encontrado diversas búsquedas de instrumentos semánticos más abiertos que la lógica formal estándar. Algunos van a lógicas borrosas, otros a lógicas paraconsistentes, otros a nuevos tipos de lógicas no clásicas. Entre esas búsquedas se encuentran interesantes exploraciones acerca de la noción de analogía. Fue una noción muy cara a Peirce, conectada con la de abducción. Sobre todo para interpretar (y esto vale también para el ámbito jurídico), se necesita, según Peirce, la analogía y la abducción; van juntas. Inclusive se podría decir que la abducción alcanza a dar cierta universalidad (restringida) a la analogía. Al principio, yo ensayaba reconstrucciones lógico-matemáticas de la analogía, como la realizada por mi maestro I. M. Bochenski, o como la de Stanislas Breton; pero conducían a un formalismo muy complejo y pesado, bastante inmanejable. Por eso pasé a interesarme en la utilización de la analogía en la semántica, esto es, una semántica analógica. Y he encontrado en un filósofo analítico norteamericano, James F. Ross, una reconstrucción de ese tipo, la cual me satisface. Creo que también sería muy importante trabajarla en la pragmática del lenguaje, como lo he hecho yo mismo en la hermenéutica de los textos (para mi trabajo en el Instituto de Investigaciones Filológicas).

Dado que el razonamiento jurídico tiene mucho de analógico, una hermenéutica analógica sería muy viable y útil para la interpretación jurídica. Tanto para la interpretación como para la argumentación, pues en este caso van muy unidas. Pero ese es trabajo que apenas se empieza a hacer.

Pero ahora es la hermenéutica la que me proporciona herramientas para mi reflexión. Concretamente, la hermenéutica analógica me permite pensar los derechos humanos en el seno del multiculturalismo. He llegado a una postura bastante cercana a las de Charles Taylor, Raimon Pannikar y Boaventura de Souza Santos, a saber: privilegiar lo más que se pueda la diferencia, pero sin perder la capacidad de universalizar, por la semejanza o analogía. Taylor lo hace con su pluralismo del contraste, y Pannikar y Souza por la “hermenéutica diatópico”. Creo que son búsquedas muy sugerentes, y me han impulsado a tratar de servir, con la hermenéutica analógica, a este empeño. No en balde en la analogía predomina la diferencia sobre la identidad, ya que la semejanza sólo es aproximada, como decía Wittgenstein de los “parecidos de familia”.

—*Usted mencionó el aspecto argumentativo, y por ello deseo señalar su reflexión sobre la argumentación, el razonamiento, la deducción, la analogía, la univocidad, la equivocidad y la retórica, para preguntarle: ¿tenía conocimiento de la gran obra sobre la argumentación de Robert Alexy, Neil Mac Cormick y Manuel Atienza?*

—Sí. En cuanto a Atienza, él tiene un libro ya clásico sobre el argumento por analogía. Es muy buen analogista. Pero hay otros más que están cerca de una hermenéutica analógica. Yo mencionaría a Perelman. Chaim Perelman insiste mucho en el sustrato de argumentación analógica que tiene el razonamiento jurídico. No todo es claridad. Como dice Peirce, el conocimiento humano consiste en arrancar lo más que podamos a la vaguedad, a la ambigüedad, al equívoco; y es poco lo que alcanzamos de univocidad, es más lo que atrapamos de analogicidad. En ese mismo sentido, he revisado con cuidado la obra de Atienza sobre el razonamiento analógico en el derecho, donde muy lúcida y sensatamente trata de darle un lugar importante, pero siempre dentro de ciertos límites. Es algo muy aplicable al tema de los derechos humanos, porque nunca son interpretados unívocamente por las diversas culturas, y hay que darles una universalidad analógica al menos.

También Bobbio tiene cosas excelentes sobre el argumento analógico, y señala a la analogía un lugar muy importante en la interpretación de la ley, esto es, en la hermenéutica jurídica; por eso es pertinente aquí la aplicación de una hermenéutica analógica al ámbito jurídico, sobre todo al de los derechos humanos, que requieren más sutileza y *phrónesis* o prudencia. Se prestan a mayores confusiones o equívocos, son más complicados o complejos. En ellos, pues, tiene mayor cabida la filosofía y, con ella, la hermenéutica, sobre todo una hermenéutica analógica.

—*Ha publicado más de cinco libros de lógica y numerosos artículos sobre el tema. Tiene un profundo conocimiento de la lógica griega y medieval, vinculado al de la lógica formal y teoría de la argumentación actuales. ¿Piensa reflexionar sobre el estatuto reciente de la lógica jurídica?*

—Todo eso ayuda mucho a la hora de defender los derechos humanos. Si no somos capaces de defenderlos teóricamente, se quedarán, como dijo en alguna ocasión Norberto Bobbio, en ser “buenos deseos”. Me parece que siguen siendo clásicos los trabajos de H. Von Wright. He seguido con interés algunos estudios de Kalinowski. Simo Knuutila ha hecho interesantes hallazgos sobre antecedentes medievales de los operadores deónticos, y yo he encontrado algo en los tratados medievales *De obligationibus*, que se han formalizado con lógica dialógica, por ejemplo de Lorenzen. Pero mi interés va más por ahora al lado pragmático o hermenéutico. Es sobre todo el trabajo de comprender y hacer comprender los derechos humanos el que importa, sobre todo para que podamos transmitirlos a los demás. Sigue siendo una asignatura pendiente la de “Educación en derechos humanos”.

—*¿Cómo ve el estado actual de la filosofía del derecho en México y en el mundo? ¿Qué autores le parecen relevantes? ¿Qué opina de ellos?*

—Veo un crecimiento muy grande en la iusfilosofía mexicana. Antes se mencionaban unos cuantos nombres, por ejemplo Recaséns Siches, García Máynez, Preciado Hernández, Gómez Robledo, Miguel Villoro, González Uribe, Javier Esquivel. Ahora son muchos. En la UNAM, están Ulises Schmill, Óscar Correas, Jorge Adame, Rolando Tamayo, Enrique Villanueva, Enrique Cáceres, Juan Cruz Parceró. En la UIA, González Schmall y Virgilio Ruiz. En la UAM, Agustín Pérez Carrillo y Jorge Fuentes Morúa.

En el ITAM, Rodolfo Vázquez. Más desde el ámbito filosófico, Paulette Dieterlen y León Olivé. Yo puedo hablar de un grupo que he reunido, en el que se cuentan Javier Saldaña, Alejandro Salcedo, Víctor Hugo Méndez y Giovanni Ordóñez, de la UNAM; Dora Elvira García González, del ITESM; Jesús Antonio de la Torre, de Aguascalientes; Ana Matilde Chávez Mayo, de Xalapa; y Alejandro Rosillo, de San Luis Potosí. A nivel mundial, me parecen relevantes Bobbio, Dworkin, Finnis y Viola.

—*A propósito del auge del relativismo filosófico —Lyotard, Foucault, Deleuze—, ¿cuál es su posición sobre los posmodernismos, tardomodernismos y demás actitudes genealogistas? ¿Cree que puedan influir sobre el pensamiento jurídico y político contemporáneo?*

—Ya se ven libros y antologías conteniendo planteamientos posmodernos sobre la filosofía del derecho. En ellos se nota la tendencia a deflacionar la rigidez y “violencia” de lo impositivo; se quiere acabar con toda prepotencia y homogeneidad. Pero creo que una filosofía que ha perdido al sujeto (aunque se están haciendo algunos esfuerzos por replantearlo) no puede llegar muy lejos en el camino de la fundamentación de derechos humanos o de cualquier otro tipo, principalmente porque elude toda fundamentación. Ha influido en algunos núcleos de “vanguardia”; pero lo que he podido leer al respecto no promete mucho. En derechos que requieren ser universales y necesarios, como son los derechos humanos, poco tiene que decir un pensamiento de lo meramente particular y contingente, relativista.

—*Finalmente, quisiera que nos diera sus puntos de vista sobre el futuro del derecho desde la óptica de la hermenéutica analógica. A lo largo de su vida ha puesto usted de manifiesto el rechazo a la amoralidad, a la ausencia de ética, a la falta de una estructura ontológica y axiológica. ¿Cuál es su posición en este momento al respecto?*

—La analogía es instrumento de mediación. Además, el pragmatismo me ha enseñado a tratar de reducir las dicotomías. Por ejemplo entre hecho y valor, entre analítico y sintético, entre términos teóricos y términos observacionales, etcétera. Creo que debería reducirse la dicotomía que se ha trazado entre derecho y moral. Un buen ejemplo de ello es la escuela de los derechos humanos entendidos como derechos mo-

rales (*Moral Rights*), como la de Rawls, Dworkin, Carlos S. Nino y Eusebio Fernández. Yo siento simpatías por esa escuela, y a veces no le veo diferencia con el iusnaturalismo. Creo que tiene supuestos y trasfondos o entretelas iusnaturalistas, aunque me lo han negado siempre los sostenedores de esa teoría. Lo importante es que los derechos humanos (y el derecho mismo, en general) requiere una base ontológica y axiológica, y no sólo positiva. Hay una concepción del hombre detrás de cada cosa que hacemos. Por lo tanto, hay una antropología filosófica; y en ella confluyen una ontología y una axiología (la cual lleva siempre aparejada una moral o ética). No hay manera de escapar a esos presupuestos filosóficos de lo jurídico. Se podrán cerrar los ojos para no verlos, pero ellos seguirán allí, delante de nosotros.